

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Espinar, 24 de octubre del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 139 – 2023 -GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D.

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EBR (INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA) Y EBE, DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR.

PRESENTE. -

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS
PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024.

REF.: Oficio múltiple Nro 015-2023- MINEDU/VMGP-DIGERE

Resolución Ministerial N° 543-2013-ED "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Centros de Recursos Educativos", modificada por la **R.M. 645-2016-MINEDU.**

=====

Tengo el agrado de comunicarle en relación al rubro del asunto, que la UGEL Espinar viene realizando acciones de **"Planificación de la Distribución de Materiales Educativos para el Año Escolar 2024"**, y dando cumplimiento al **literal 6.2.** de la RM 645-2016-MINEDU, donde se establece **"Preparar condiciones para la Distribución"**, es indispensable llevar a cabo la planificación adecuadamente para una distribución oportuna de los materiales educativos hasta las Instituciones Educativas.

Al respecto se solicita realizar las siguientes acciones en la IE a su cargo:

- ✎ Mediante asamblea de padres de familia, **CONFORMAR LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS (COGECO) PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024**, en el periodo vacacional (enero

EVCW/D-UGEL E.
DFY/JAGP
NCS/Sec.AGP.

– febrero 2022), dicha La **Comisión de Gestión de Condiciones Operativas** estará conformado según la RM. Nro 189-2021-MINEDU.

- La **Comisión de Gestión de Condiciones Operativas**, deberá ser conformada mediante acta de asamblea, y deberá ser enviado mediante un oficio a la, UGEL consignando los datos personales quienes conforman la **Comisión de Gestión de Condiciones Operativas** (Nombres y Apellidos completos – copia de DNI – N° de Celular, cargo).

COMITÉ	APELLIDOS	NOMBRES	N ° DNI	NUMERO DE CELULAR	CARGO Director Sub director Docente	CONDICIÓN Designado Encargado Nombrado Contratado
TITULAR	(Apellidos del director actual de la IIEE.)					
SUPLENTE 1	OBLIGATORIO					
SUPLENTE 2	OBLIGATORIO					
SUPLENTE 3	OBLIGATORIO					

- La **Comisión de Gestión de Condiciones Operativas** cumplirá las siguientes **funciones**:

1. Recibir el material educativo en el local de la Institución Educativa durante el periodo vacacional.
2. Verificar la cantidad según lo consignado en las PECOSAS y condiciones de la totalidad de los materiales educativos a su llegada.
3. Firmar y sellar las PECOSAS, indicando N ° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincida con la cantidad consignada en los documentos y además estos materiales estén en buen estado.
4. Deberá asegurar que los materiales recibidos queden bajo su custodia hasta el primer día de clases.
5. Dar a conocer y entregar los materiales recibidos al director designado para la Institución Educativa de su localidad.

EL oficio debe ser presentado en la oficina de "**Trámite documentario**" indicando que sea derivado al **Área de Gestión**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Pedagógica, siendo la fecha límite de presentación el 16 de noviembre del 2023 (Bajo responsabilidad).

Sin otro particular y agradeciéndole por contar con su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración.

ATENTAMENTE,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mst. Gladys Vilca Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR

EVCW/D-UGEL E.
DFY/JAGP
NCS/Sec.AGP.